



"Año de la Esperanza y fortalecimiento de la Democracia"

**CONVOCATORIA UNICA DE CONTRATO DE DOCENTE REGULAR EN LA ESCUELA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "GENERALÍSIMO JOSE DE SAN MARTÍN"**

El Director General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Generalísimo José de San Martín"; en el Marco de la Resolución Viceministerial N° 100 – 2025 - MIINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada " Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los institutos, Escuela de Educación Superior Pedagógica Publica"; y la Resolución Directoral Regional N° 0245 – 2026 – GRSM - convoca al primer proceso de contratación pública docente, el mismo que se detalla a continuación:



Nº	CÓDIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	MOTIVO DE VACANTE
01	116331E511R2	EDUCACIÓN INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	40 HORAS	16/02/2026 AL 31/12/2026	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE ALVARADO YPARRAGUIRRE SEPHORA YONE
02	116331E521R4	EDUCACIÓN INICIAL	PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	40 HORAS	16/02/2026 AL 31/12/2026	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE ROJAS GONZALEZ ODILARDO
03	116331E521R5	EDUCACIÓN SECUNDARIA: MATEMATICA	PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: MATEMATICA	40 HORAS	16/02/2026 AL 31/12/2026	CESE POR LIMITE DE EDAD DE CESAR ISMAEL SALCEDO CAMPO R.J. N° 1526-2022
04	116331E531RO	EDUCACIÓN SECUNDARIA: IDIOMAS - INGLES	PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: IDIOMAS - INGLES	40 HORAS	16/02/2026 AL 31/12/2026	DESTITUCIÓN DEL PROFESOR SIXTO LAZON PEREIRA R.O.S. N° 04-2024-GRSM/DRE

En aplicación a la normatividad vigente las actividades de la primera convocatoria son las siguientes:



"Año de la Esperanza y fortalecimiento de la Democracia"

1. Postulación a plazas vacantes

El postulante puede presentarse como máximo a tres (3) plazas vacantes de diferentes IESP/EESP del ámbito nacional.

Nº	ACTIVIDADES	DURACIÓN	RESPONSABLES
01	Convocatoria UNICA y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	Del 23 al 28 de enero 2026 (4 días hábiles)	DRESM
02	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes.		Postulantes
03	Evaluación de expedientes y publicación de resultados de postulantes aptos.	Del 29 y 30 de enero 2026 (2 días hábiles)	CED de EESPP
04	Presentación de reclamos	02 de febrero de 2026 (01 día hábil)	Postulantes
05	Absolución de reclamos	03 de febrero de 2026 (01 día hábil)	CED de EESPP
06	Evaluación pedagógica	04 y 05 de febrero de 2026 (02 días hábiles)	CED de EESPP
07	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	06 de febrero de 2026 (01 día hábil)	CED de EESPP
08	Presentación de reclamos	09 de febrero de 2026 (01 día hábil)	Postulantes
09	Absolución de reclamos	10 de febrero de 2026 (01 día hábil)	CED de EESPP
10	Publicación de resultados finales	11 de febrero de 2026 (01 día hábil)	
10	Adjudicación de plaza vacante	12 de febrero de 2026 (01 día hábil)	CED de EESPP
11	Remisión de expediente e informe a la DRESM	13 de febrero de 2026 (01 día hábil)	CED de EESPP
12	Suscripción de contrato y emisión de la Resolución Directoral	16 y 17 de febrero de 2026 (02 días hábiles)	DRESM
TOTAL		18 días hábiles	

De detectarse cuatro (4) o más postulaciones, serán válidas sólo las tres (3) primeras inscripciones.

2. Condiciones para la postulación. - Para postular a una plaza docente u horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:





"Año de la Esperanza y fortalecimiento de la Democracia"

- a) Título de profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o Título de licenciado en Educación registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida, para cubrir la plaza vacante de contratación u horas disponibles a la que se postula, o de una afín a esta (Anexo N° 10), o con Título de licenciado registrado en la SUNEDU afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles (Anexo N° 11).

b) Experiencia laboral

- Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.



Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles de los programas de estudios de educación en idiomas, especialidad en inglés; el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

- a. Título profesional en idiomas, especialidad inglés registrado ante la DRE o Título de Licenciado en Educación con especialidad en inglés registrado en SUNEDU; y
- b. Acreditar el dominio del inglés con un certificado internacional de nivel mínimo B2 según el Marco común europeo de referencia (MCER). Los certificados reconocidos son:
 - Cambridge English Qualifications: a partir de B2 First (First Certificate in English, FCE, C1 Advanced (Certificate in Advanced English CAE, C2 Proficiency (Certificate Proficiency English CPE, con nota mínima de C.
 - Michigan English Test (MET): Examination for the Certificate of Competency in English (ECCE); Examination for the certificate of proficiency in English (ECPE)
 - International English Language Testing System (IELTS) a partir de 5.5 puntos.
 - Test of English as a Foreign Language (TOEFL); Internet – Based Test (IBT), a partir de 87 puntos.

De no contar con la certificación, el postulante debe dar el examen de inglés, el cual es aplicado por la EESPP de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 16.

c) Experiencia laboral

- Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

3. Impedimentos para la postulación

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.I del artículo 2 de dicha Ley.
- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incorso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.



"Año de la Esperanza y fortalecimiento de la Democracia"

- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- e. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N°30353.
- f. Haber cumplido setenta (70) años o más. Inscripción del postulante y presentación del expediente

4. Inscripción del postulante y presentación de expediente

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, (<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente>) el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el CED del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- a. Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando el código de la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- b. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel DECAN).
- d. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e. En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.



“Año de la Esperanza y fortalecimiento de la Democracia”

- 5. Expediente de postulación.** La solicitud, el formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía por correo electrónico u otro medio definido por el IESP/EESP, según corresponda.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

